

taciones se quieran realizar podrán efectuarse dentro del plazo de 15 días desde la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 3 de octubre de 2006.—El Director General. P.D. (O. MAM/224/2005, de 28 de enero, BOE de 10 de febrero), el Subdirector General de Dominio Público Marítimo Terrestre, Ángel Muñoz Cubillo.

63.848/06. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras del «Proyecto de restauración medioambiental y recuperación de enclaves naturales del río Turón. T. M. de Mieres (Asturias)». Clave: NL.419.012/2111.**

Por acuerdo de Consejo de Ministros de 2 de junio de 2006 y una vez cumplimentado el trámite de información pública de la lista provisional de bienes y derechos afectados, han sido declaradas de urgencia a efectos expropiatorios, las obras reseñadas en el epígrafe, siéndoles por tanto de aplicación la normativa que establece el Artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Confederación Hidrográfica, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto convocar a los titulares afectados, conforme se les notifica en las correspondientes cédulas individuales, para que previo traslado a las fincas de ser ello necesario, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación. Dicho levantamiento tendrá lugar en el local habilitado a estos efectos por el Ayuntamiento de Mieres los próximos días 12, 13 y 14 de diciembre de 2006 de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas.

La relación de bienes y derechos afectados ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado de 4 de junio de 2004, en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de 10 de junio de 2004 y en los diarios «La Nueva España» y «La Voz de Asturias» de Oviedo de fecha 7 de junio de 2004, habiendo estado expuesta al público en el Ayuntamiento de Mieres y en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica en la Urbanización La Fresneda. Al citado acto concurrirán los afectados, personalmente o bien sus apoderados, provistos de su Documento Nacional de Identidad y aportando la documentación acreditativa de la propiedad, pudiéndose acompañar de sus Peritos y de un Notario, a su cargo.

Oviedo, 3 de octubre de 2006.—El Coordinador del Programa, María Encarnación Sarabia Alegría.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

63.512/06. **Anuncio de los Servicios Territoriales de Lleida del Departamento de Trabajo e Industria, de información pública sobre solicitud de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica entre las subestaciones transformadoras de Vilobí y Tallat (exp. 00032969/06, ref. H-10137-RL).**

A los efectos que prevén la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, de regulación del sector eléctrico; el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento administrativo de autorización de las instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas, así como los reglamentos técnicos específicos, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa y la aprobación del proyecto que se detalla a continuación.

Peticionario: Acciona Energía, SA, con domicilio social en la calle Yanguas y Miranda 1, 5.ª planta, 31002 Pamplona.

Expediente.: 00032969/2006, ref. H-10137-RL.
Finalidad: evacuar la energía generada en los parques eólicos de la zona.

Objeto: autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública de la instalación, que lleva implícita la necesidad de ocupación urgente de los bienes y derechos afectados, a los efectos que prevé el artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa.

Descripción de la instalación: línea eléctrica aérea-subterránea a 66 kV, con origen en el pórtico de la SET «Vilobí», y final en el pórtico de la SET «Tallat».

Características técnicas de la línea aérea:

Longitud: 401,12 m.
Tensión: 66 kV.
Número de circuitos: 1.
Conductores por circuito y tipo: 6, LA-380 (GULL), d'Al-Ac.

Nombre y tipo de cable a tierra: 1 OPGW, con fibra óptica.

Disposición de los conductores: A tresbolillo.
Número de soportes: 3. La doble conversión aérea-subterránea se realizará en el soporte metálico n.º 3.

Número y clase de aisladores: 5, U120BS.
Características técnicas de la línea subterránea:
Longitud: 9.770 m.

Tensión: 66 kV.
Número de circuitos: 2.
Material y sección de conductores: Al II, 800 mm²
Tipo aislamiento: XLPE.

Disposición de los conductores: A tresbolillo.
Tipo de canalización: directamente enterrada/tubular hormigonada.

Términos municipales afectados: Fullea y Vallbona de les Monges en laprovincia de Lleida, y l'Espluga de Francolí en la provincia de Tarragona.

Presupuesto: 5.917.455,39 euros.
Afecciones derivadas de la declaración de utilidad pública:

a) Servidumbres de paso aéreo de energía eléctrica, con las limitaciones que describe el artículo 57 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, que comprende el vuelo sobre la finca afectada y la imposición de ocupación definitiva para el establecimiento de apoyos fijos para sostener los cables conductores de energía eléctrica.

b) Servidumbre de ocupación temporal para llevar a cabo las actividades necesarias para la instalación de la línea eléctrica y el acopio de materiales, con indemnización de los daños y perjuicios que se produzcan en cada caso.

c) Derecho de paso y servidumbre de ocupación temporal para la vigilancia, conservación y reparación de la línea en una franja de 3 metros, contados 1,5 y 1,5 a cada lado del eje longitudinal, con indemnización de los daños y perjuicios que se produzcan en cada caso.

d) Mantenimiento de las distancias de seguridad que establece el Reglamento de líneas eléctricas aéreas de alta tensión en relación con edificios y construcciones futuras y con la masa de arbolado.

e) Establecimiento, con la indemnización correspondiente, de una zona de tala de arbolado a ambos lados de la línea, con la amplitud mínima que se derive de los reglamentos vigentes, y servidumbre de ocupación temporal, con la indemnización correspondiente, para poder llevar a cabo las operaciones de tala y poda de arbolado necesarias en la zona de protección citada.

Se publica para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios y otros titulares afectados por el mencionado proyecto, cuya relación se detalla al final del presente Anuncio, así como las personas que son titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados y han sido omitidas, para que puedan examinar el expediente donde constan las características y las afecciones derivadas del proyecto en las oficinas de los Servicios Territoriales del Departamento de Trabajo e Industria de Lleida, Avda. del Segre, 7, y presentar, por triplicado, las alegaciones que crean oportunas en un plazo de 20 días contados a partir de la publicación del presente Anuncio.

Anexo

Lista concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados.

Abreviaturas utilizadas:

FN=Finca número según la relación de propietarios del proyecto; TD=Titular y domicilio; PO=Número de polígono; PN=Número de parcela; SP=Número subparcela; SOS=Servidumbre por la zona de ocupación de soportes; SOV=Servidumbre de vuelo; SOD=Servidumbre por ocupación definitiva; SOT=Servidumbre por ocupación temporal; CT=Clase de terreno.

Línea aérea:

Término municipal de Fullea:

FN=1; TD=Joan Casaca; Fullea; PO=4; PN=187; SOS=2,82 m²; SOV=118,75 m²; CT=Pinos.

Término municipal de l'Espluga de Francolí:

FN=2; TD=Ayuntamiento de Fullea; Fullea; PO=4; PN=9,026; SOS=-; SOV=16,92 m²; CT=Camino.

FN=3; TD=José Martí Arbos; C/Sor Mercè Ferrer, 14, L'Espluga de Francolí; PO=1; PN=392; SOS=38,44 m²; SOV=783,59; CT=Pinos.

FN=4; TD=Alfredo Cantí Munté; C/Mn. Serret 13, L'Espluga de Francolí; PO=1; PN=393; SOS=38,44 m²; SOV=1522,38 m²; CT=Pinos, almendros.

Línea subterránea:

Término municipal de l'Espluga de Francolí:

FN=4; TD=Alfredo Cantí Munté; C/Mn. Serret 13, l'Espluga de Francolí; PO=1; PN=393; SP=b; SOD=68 m²; SOT=115 m²; CT=Improductivo.

FN=5; TD=Ayuntamiento de l'Espluga de Francolí; Plaça Vila 1, l'Espluga de Francolí; PO=1; PN=9031; SOD=588 m²; SOT=987 m²; CT=Vía comunicación de dominio público.

FN=6; TD=Ayuntamiento de l'Espluga de Francolí; Plaça Vila 1, l'Espluga de Francolí; PO=1; PN=9035; SOD=498 m²; SOT=837 m²; CT=Vía comunicación de dominio público.

FN=7; TD=Ayuntamiento de l'Espluga de Francolí; Plaça Vila 1, l'Espluga de Francolí; PO=1; PN=9022; SOD=1.458 m²; SOT=2448 m²; CT=Vía comunicación de dominio público.

FN=8; TD=Ayuntamiento de l'Espluga de Francolí; Plaça Vila 1, l'Espluga de Francolí; PO=1; PN=9042; SOD=27 m²; SOT=45 m²; CT=Vía comunicación de dominio público.

FN=9; TD=Ayuntamiento de l'Espluga de Francolí; Plaça Vila 1, l'Espluga de Francolí; PO=1; PN=9048; SOD=21 m²; SOT=36 m²; CT=Vía comunicación de dominio público.

FN=10; TD=Ayuntamiento de l'Espluga de Francolí; Plaça Vila 1, l'Espluga de Francolí; PO=1; PN=9044; SOD=1.019 m²; SOT=1711 m²; CT=Vía comunicación de dominio público.

FN=11; TD=Ayuntamiento de l'Espluga de Francolí; Plaça Vila 1, l'Espluga de Francolí; PO=1; PN=9046; SOD=282 m²; SOT=474 m²; CT=Vía comunicación de dominio público.

FN=12; TD=Ayuntamiento de l'Espluga de Francolí; Plaça Vila 1, l'Espluga de Francolí; PO=1; PN=9079; SOD=198 m²; SOT=333 m²; CT=Vía comunicación de dominio público.

FN=13; TD=Diputación de Tarragona; Passeig de Sant Antoni 100, Tarragona; PO=1; PN=9076; SOD=7 m²; SOT=11 m²; CT=Vía comunicación de dominio público.

FN=14; TD=Herederos de Miquel Bonet Civit; C/ Milamnda 30, l'Espluga de Francolí; PO=2; PN=94; SP=e; SOD=146 m²; SOT=244 m²; CT=Labradío seco.

FN=14; TD=Herederos de Miquel Bonet Civit; C/ Milamnda 30, l'Espluga de Francolí; PO=2; PN=94; SP=c; SOD=22 m²; SOT=38 m²; CT= Pinar.

FN=15; TD=Juan Cantí Cabrol; C/Sant Miquel 38, l'Espluga de Francolí; PO=2; PN=101; SP=b; SOD=43 m²; SOT=71 m²; CT=Almendro seco.

FN=15; TD=Juan Cantí Cabrol; C/Sant Miquel 38, l'Espluga de Francolí; PO=2; PN=101; SP=c; SOD=40 m²; SOT=68 m²; CT=Viña seco.